Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Lauñ dexo que por q. en el Ayuntamiento ay
establecida antiguamente Sobre el Guardar
de que se exijan y cobren las suertes de los oficios
anales Sellos y Tanto se entienda desde oy
dia de la fecha Sabado dia de Año
Bienido de mil y seiscientos y sesenta y uno
de la publicacion a los caualleros Reg.
que entraron en suertes la nacion de
Pasado de seiscientos y sesenta y nueue
nombrar sesiones que ellos ayan de usar
y se deuen nombrar caualleros Reg.
Jueces de las causas de denunciaciones
y sentenciar con los Corr.s Cauz.s Sano
las sentencias que en ellas se deuieren
dar y cuando se ha de cobrar se
cobren las dichas suertes en la forma
y manera sig.

Seruicio ord.r y Cuyo la suerte de nombrar D.n del Seruicio
ordinario y extraordinario del
D.n Sedano de la Cuz. Reg.r y nombro al
principio de año,

Contador y Cuyo la suerte de nombrar D.n de Mendoza
D.n de menores y Secretador del S.r D.n de Aburquerque Cuenca
Reg.r Sorgue del oficio y que se cobre Sabe
do.